

Proyecto de Acuerdo que busca la enajenación de las acciones de EPM en UNE e Invertelco avanza en el Concejo de Medellín

- Comisión Primera aprobó, en primer debate, el Proyecto de Acuerdo No. 012
- Para la aprobación se requería la mitad más uno de los votos positivos de los concejales que integran la Comisión Primera del Concejo de Medellín
- El informe de ponencia también fue aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra
- El segundo debate se realizará en sesión plena del Concejo de Medellín

Medellín, sábado 17 de agosto de 2024 (@EPMestamosahi) | La Comisión Primera del Concejo de Medellín aprobó este sábado 17 de agosto, en primer debate, por seis votos a favor y 1 voto en contra, el Proyecto de Acuerdo No. 012, que solicita la autorización de la Corporación para la enajenación de la participación accionaria no controlante de EPM en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (UNE) e Inversiones Telco S.A.S (Invertelco).

Con esta decisión de la Comisión Primera, el Proyecto de Acuerdo No. 012 pasa ahora a segundo debate en la plenaria del Concejo de Medellín.

La Comisión Primera del Concejo está integrada por Brisvani Arenas Suaza, María Paulina Suárez Roldán, Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante, Luis Guillermo Vélez Álvarez, Miguel Iguarán Osorio, Andrés Felipe Rodríguez Puerta y Santiago Narváez Lombana. Por su parte, la comisión de ponentes la conforman Janeth Hurtado Betancur, Juan Carlos de La Cuesta Galvis y Luis Guillermo Vélez Álvarez, quien es el coordinador de ponentes.

En su intervención en la sesión, John Maya Salazar, gerente general de EPM, destacó las principales razones y argumentos que tiene la Empresa para

sustentar la solicitud de autorización ante el Concejo, con el objeto de avanzar en el proceso de enajenación de su participación accionaria en UNE e Invertelco. “A EPM hay que cuidarla. EPM es y seguirá siendo una empresa 100 por ciento pública”, dijo el gerente Maya Salazar.

Entre las motivaciones para solicitar la enajenación se encuentran:

- 1. Requerimientos de capital:** con la eventual enajenación se busca disminuir el riesgo de potenciales necesidades de capitalizaciones futuras. Ya en 2023 se materializó este riesgo, con la necesidad de recursos por 600 mil millones de pesos, de los cuales EPM aportó la mitad.
- 2. La industria:** el sector de las telecomunicaciones tiene una alta intensidad competitiva, con jugadores fuertes, alto componente tecnológico y rápida obsolescencia.
- 3. Optimización riesgo/rentabilidad:** es importante direccionar el capital invertido en UNE hacia actividades que EPM controle y gestione para obtener mayores beneficios y disminuir la exposición a los riesgos de UNE.
- 4. Oportunidad para ejercer la cláusula de protección del patrimonio público:** la cual vence el 31 de diciembre de 2026 y otorga la posibilidad de que EPM y Millicom ofrezcan conjuntamente el 100 % de sus acciones al público en general.

El Proyecto de Acuerdo No 012 ha sido socializado con los concejales de Medellín y sus respectivas bancadas, comunidad, gremios, universidades, medios de comunicación, sindicatos de EPM, funcionarios de EPM y a través de respuestas a derechos de petición, que han garantizado la transparencia en la información respecto al proceso.